



CHILE - ARGENTINA: COOPERACIÓN EN DEFENSA Y SEGURIDAD

*Claudio Chandía Schuffeneger**

Por casi un siglo las relaciones entre Santiago y Buenos Aires se mantuvieron con altos y bajos radicales. Desde los exitosos "Pactos de Mayo de 1902", a la cuasi guerra por las islas del Canal Beagle en 1978 que se neutralizó con la mediación Papal y con la firma, en 1984, del "Tratado de Paz y Amistad".

En esta nueva etapa de las relaciones bilaterales, las medidas de confianza, en el ámbito de la Defensa, son vitales para el nuevo relacionamiento que se plasman en el "Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Seguridad de Interés Mutuo, de 1995".

La década de 1970 fue una de las más tensas en las relaciones exteriores de Chile, destacándose por el aislamiento político internacional efectuado en contra del Gobierno Militar; el intento de reivindicación territorial de Tarapacá por algunos sectores influyentes peruanos, en conmemoración del aniversario 100 del comienzo de la Guerra del Pacífico; el logro boliviano de poner el tema bilateral de la salida al Océano Pacífico en un foro internacional, recibiendo apoyo multilateral en la sesión de la OEA de 1979; y el conflicto del Beagle con Argentina, el que gracias a la mediación papal y la influencia de los Estados Unidos, no llegó a ser un enfrentamiento bélico y logró alcanzar una solución pacífica. Es en este último punto, que las relaciones vecinales dieron un giro crucial e histórico, lográndose por primera vez con un país vecino algo más que un simple tratado de paz. De este modo, el *Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile de 1984*, no sólo delineaba planteamientos para definir límites o acuerdos puntuales, sino que además establecía distintos puntos

de acuerdo que abrían las puertas a nuevas posibilidades de cooperación económica e integración física, algo que antes jamás hubiese sido pensado.

Con un Tratado íntegro y la democracia de vuelta en ambas naciones, es que las Relaciones Exteriores del país fueron tomando nuevos rumbos, respaldadas en la necesidad de introducir nuevamente la posición de Chile en la arena internacional, con el objetivo de encontrar apoyo en la búsqueda de la anhelada internacionalización del país, para así ser reconocidos como un país estable y confiable para las inversiones extranjeras. Así también, la política exterior chilena tomó nuevos matices, dejando atrás la mera diplomacia e incluyendo una nueva herramienta de apoyo diplomático: las Fuerzas Armadas como representantes de Chile en misiones internacionales de paz, concepto que incluyó también en ejercicios bilaterales con Argentina, generando mejores expectativas para las relaciones de ambas naciones, así como para el desarrollo de nuestro país.

* Teniente 2°.

- **Relación bilateral con Argentina.**

Después de décadas de relaciones irregulares, donde los buenos y malos momentos variaban según los gobiernos de turno, el *Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile de 1984* llegó a ser un punto histórico de inflexión en éstas. Desde la firma del *Tratado de límites entre Chile y Argentina de 1881*, la delimitación entre ambos Estados fue difusa y ambigua, dejando dudas en una gran cantidad de puntos en que ambas naciones tenían distintas versiones. Es así que al llegar el año 1978, y luego de una gran tensión nacida por las diferentes interpretaciones de la frontera marítima en el Canal Beagle, se llegó a un casi-conflicto bélico, lo que fue menguado por la voluntad de ambas partes en someter el dilema a una mediación papal.

Seis años más tarde, se firmaba quizás el Tratado bilateral más importante entre ambas naciones, el que establecía principalmente la delimitación perpetua que regiría desde ese momento, la imposibilidad de solución de conflictos por la vía de la fuerza, la intensificación

en la cooperación económica, la integración física de ambos países, el fortalecimiento de la amistad y la preservación de la paz a través del entendimiento mutuo. Con estos nuevos alcances, por primera vez se instauraban formal y decididamente, distintos puntos de acuerdo en común, que le dieron el empuje a una integración venidera mucho más intensa de lo que se podía creer en esos años.

Siguiendo el mismo espíritu del Tratado de 1984, es que en el año 2009 se firma el *Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile*, el que reconociendo la voluntad de cooperación económica e integración física impuesta en el tratado de 1984, tiende a reforzar y continuar promoviendo estas ideas, para así buscar mejorar la calidad de vida de sus pueblos, profundizar la relación estratégica bilateral, fortalecer los valores democráticos, consolidar una cultura de paz e integración, conectar físicamente ambos países, fortalecer el intercambio entre las regiones de Chile y las provincias de Argentina, favorecer la participación de organizaciones

privadas y la sociedad civil en la integración conjunta, legislar en beneficio de los migrantes de ambos países y continuar promoviendo la cooperación e integración en el área de la defensa. De esta manera y bajo estos conceptos, es que ambas naciones se unen para lograr un fin común, contando con una variedad de mecanismos bilaterales para ello.

Así, el Tratado de 2009 generó necesarios y novedosos objetivos que instaron a las partes a buscar, a través del entendimiento y la voluntad, la integración tan anhelada. De esta manera, comenzó un nuevo camino para ambas sociedades, donde todas las áreas debían participar para poder conseguir los nuevos objetivos, incluyendo también la participación de ambas



Ministro de Relaciones Exteriores Alfredo Moreno, junto a su homólogo argentino, Héctor Timerman. Santiago, 20 de mayo de 2013.

Fuerzas Armadas para la cooperación en materia de defensa y seguridad.

Pero no es hasta el Tratado de 2009, donde buscando una mayor profundización

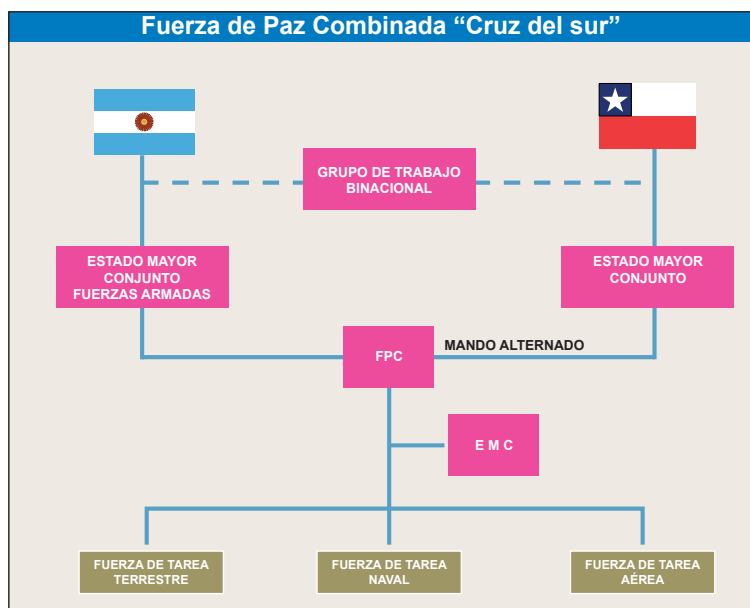


Figura 1: Fuerza de paz Cruz del Sur.

- Acuerdos en Seguridad y Defensa.

Tomando en cuenta el Tratado de 1984 y la Comisión Binacional creada por éste, encargada de promover y desarrollar iniciativas de integración, es que se crea la base jurídica para ir más allá de los términos generales que motivaron su creación y se propone por primera vez comenzar una cooperación bilateral entre las Fuerzas Armadas de Chile y Argentina, lo que queda estipulado en el *Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Seguridad de Interés Mutuo*, de 1995. Así, comienza una historia de entrenamiento y participación conjunta en ejercicios internacionales, como no se hubiera pensado tan sólo 30 años antes.

De esta manera, se crea la antesala para que en el año 2006, los Ministros de Defensa de ambas naciones firmen el *Memorandum de Entendimiento de 2006*, el que determina principalmente la creación de una Fuerza de Paz conjunta y combinada, la que se llamaría "Cruz del Sur". (Figura 1).

en la cooperación binacional en materia de seguridad, se acuerda que el Grupo de Trabajo Bilateral para la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur", continúe desempeñándose como el coordinador para el avance hacia la formalización de un mecanismo binacional de dirección política de cooperación militar por la paz. Asimismo, ambos países acuerdan que el Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (creado en 1995) y los mecanismos de consulta de los Ministerios de RR.EE. y Defensa de ambos países, fortalezcan los canales

de comunicación entre las instituciones competentes, para lograr la cooperación y las coordinaciones necesarias para mantener la seguridad de estos Estados. Además de esto, se acuerda un Programa Bilateral de Cooperación en materia de producción para la defensa, con el objetivo de desarrollar proyectos conjuntos en las áreas terrestre, naval y aeronáutica, lo que favoreció ampliamente la industria militar nacional (FAMAE, ASMAR y ENAER, respectivamente).

Junto a los tratados ya mencionados, parte de la búsqueda por la cooperación también quedó plasmada en la intención de homologar gastos en defensa, con el objetivo de limitar por medio de un acuerdo la inversión en armamento, sin que ningún país se sienta menoscabado en su soberanía territorial, pero sí buscando evitar cualquier indicio de carrera armamentista, a través de una regulación bilateral de gastos militares.

Es a consecuencia de lo anterior, que queda claro y definido cómo las Fuerzas Armadas inician su influencia y proyección

en las relaciones internacionales del Estado, siendo una herramienta diplomática importante para éste, las que deben mostrar al mundo la responsabilidad asumida por Chile de acuerdo a su nueva posición política en el globo.

- Proyección internacional de Chile a través de sus FF.AA.

En el año 1997, mientras el gobierno de turno buscaba crear una nueva doctrina de seguridad, para así definir una modernización conceptual de ésta y orientar a las Fuerzas Armadas hacia nuevos horizontes, es que se crea el *Libro de la Defensa Nacional de Chile*, primera publicación nacional de su tipo, lo que trajo consigo un cambio significativo en el rol de las instituciones castrenses. Esto, junto al apoyo político internacional por el regreso de la democracia a Chile y los impresionantes avances económicos, permitió que las Fuerzas Armadas comenzaran a establecer vínculos internacionales de manera más visible que en el pasado, lo que dio pie para poder negociar y realizar la renovación del antiguo material bélico que portaban éstas.

Junto a lo anterior, es necesario considerar que luego de la caída de la URSS, se perdió el enemigo común (comunismo), por lo que comenzaron a reflotar viejos conflictos que luego se convirtieron en las amenazas de mayor potencialidad. Es por esto que bajo el nuevo contexto global de la década de 1990, se consideraron como amenazas prioritarias el terrorismo, narcotráfico, corrupción, trata de personas, tráfico de armas, crimen organizado y la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, lo que obligó a Chile a tomar una nueva postura frente al tema.

De esa manera, a medida que Chile crecía, se iba involucrando de mayor forma en el contexto internacional, el que tendía cada vez más al aumento de la presencia de las instituciones internacionales encargadas de la paz y seguridad, como la ONU. Es por esto que las Fuerzas Armadas comenzaron

paulatinamente a ser activos agentes de la política exterior chilena, por lo que además de ser consideradas como un bien público absoluto, la Defensa Nacional pasó a ser reconocida como una actividad integral del Estado, disuasiva y fundamentalmente defensiva, lo que implica el contar con fuerzas militares convenientemente organizadas, equipadas y entrenadas. Así, las Fuerzas Armadas iniciaron un proceso donde no sólo dependían de la preparación bajo hipótesis de conflicto, sino también de asumir la cooperación como un elemento fundamental, para así estar mentalizadas a dos roles distintos que necesitaban reacciones y comportamientos acordes (conflicto bélico entre el Estado propio y un tercero o una operación de mantención de paz).

Con los avances sistemáticos mencionados, la política exterior chilena inició un nuevo proceso y cambio de mentalidad, donde asumió a la Defensa como un eje fundamental de las relaciones internacionales del país, ya que tienen directa relación con los objetivos de ésta y la búsqueda de la inserción internacional. Es por esto que la política de defensa se consideró un asunto esencial en la reinserción internacional y de la consolidación democrática, siendo un factor principal la publicación del Libro de la Defensa Nacional, y con ello, la publicación de las definiciones estatales de defensa en éste, tales como demostrar al mundo el compromiso chileno con la paz mundial.

Por lo anterior, es que las instituciones castrenses, como integrantes tanto de la política de defensa como la política internacional, tuvieron que ser partícipes de la definición de política exterior y de defensa del Estado, ante lo que señalaron:

- Ejército: Sería la institución que contribuiría a determinar objetivos y cursos de acción a seguir, en materia de defensa y desde una perspectiva geopolítica.
- Armada: Incentivar la cooperación internacional de los Estados del hemisferio, para aumentar el poder colectivo y ejercer

la defensa y conservación del océano de manera hemisférica. Estas acciones serían las que asegurarían el crecimiento y desarrollo nacional, y las que se debieran mantener, al considerar la posición geográfica del país, la que está en un área de interés mundial, donde las rutas de navegación y líneas de comunicación marítima son muy transcurridas.

- Fuerza Aérea: Bajo la desaparición progresiva de los gobiernos centralizados, los términos de regímenes ideológicos de un solo partido y la estrecha interrelación de intereses comunes entre los países, es que se debía mantener el entrenamiento y los ejercicios disuasivos.

- Conclusiones.

Las nuevas relaciones con Argentina han creado un cambio de mentalidad, que se ha visto reflejado principalmente en la cooperación bilateral en seguridad y defensa, lo que ha

marcado un hito histórico y permitido orientar a los dos países hacia la integración. Estos avances en cooperación en seguridad y defensa, más el contexto internacional actual, han hecho que las FF.AA. cumplan un rol fundamental en la política exterior del Estado, lo que se traduce en mayor asesoramiento de observancia geopolítica a éste.

Ya integradas estas instituciones a la política de defensa y exterior del Estado, y sabiendo que Chile depende esencialmente del comercio exterior (el que se moviliza en su mayoría por la vía marítima), es que la vulnerabilidad de vernos afectados rápidamente por crisis externas, hacen que las Fuerzas Armadas sean cada vez más requeridas para contribuir a la paz y orden internacional, ya que de esa manera se puede asegurar una mayor estabilidad global y cooperación internacional, lo que finalmente nos beneficia para poder incrementar tranquilamente el desarrollo nacional.

BIBLIOGRAFÍA

1. Carreño Lara, Eduardo y Riquelme Rivera, Jorge. "La política de defensa y el rol de las Fuerzas Armadas en el marco de la proyección internacional de Chile". Buenos Aires, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata, N°36/2009.
2. Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile, Maipú, 30 de octubre, 2009.
3. Fermandois, Joaquín. "Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004". Santiago. Mayo de 2005.
4. Borcoski Pinto, Fernando. "Incidencia para Chile de la Constitución de una Política de seguridad en la unión de Naciones Suramericanas, UNASUR". Valparaíso, Revista de Marina. Octubre de 2010.